

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NORMA BRIGID PÉREZ GUTIÉRREZ
DEMANDADO: JOSÉ DARÍO VAQUIRO QUIÑONEZ
RADICACION: 2013-00988

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

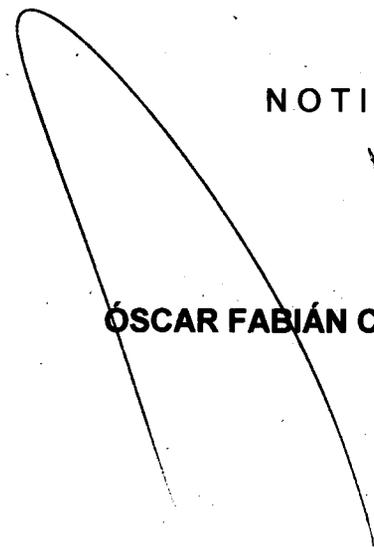
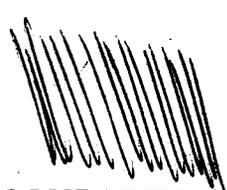

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1°) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 148; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 58
del 10 2 AGO 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria